



Fondo de Inversión Factor Sura

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono

51 (1) 611 3000

Fax

51 (1) 421 6943

Internet

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Participes del Fondo de Inversión Factor Sura y a la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo de Inversión Factor Sura (el Fondo) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Administradora y del Fondo de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión. Nosotros hemos determinado que no existen asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe.



Otro Asunto

Los estados financieros de Fondo de Inversión Factor Sura al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otros auditores independientes quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 23 de abril de 2022.

Otra Información

La gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. (en adelante la gerencia o la Sociedad Administradora) es responsable de la otra información del Fondo. La otra información comprende la memoria anual de la Sociedad Administradora que incluye información del Fondo, requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fondo no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros del Fondo, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos del Fondo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Fondo, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo del Fondo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.



Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú siempre detecte una incorrección material cuando este exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o acumuladas, se puede esperar que razonablemente influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros del Fondo.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También proporcionamos a los encargados del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas y las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

18 de abril de 2023

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Aléjos P.', written over a horizontal line.

Eduardo Aléjos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Caipo y Asociados', written over a horizontal line.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 27

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	31,686,984	756,148
Inversiones mobiliarias	5	42,668,807	64,929,550
Cuentas por cobrar comerciales	6	80,404	362,986
Otras cuentas por cobrar	7	544,501	28,282
Total activos corrientes		74,980,696	66,076,966
Total activos		74,980,696	66,076,966

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora	10	113,688	95,942
Otras cuentas por pagar		38,513	152,914
Total pasivos corrientes		152,201	248,856
Total pasivo		152,201	248,856
Patrimonio			
Capital social	8	73,157,717	64,770,811
Capital adicional		850,271	751,225
Reservas de cobertura		218,394	260,914
Resultados acumulados		602,113	45,160
Total patrimonio		74,828,495	65,828,110
Total pasivos y patrimonio		74,980,696	66,076,966

Las notas en las páginas 5 a la 27 forman parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones mobiliarias	9	5,449,201	3,019,498
Venta de inversiones mobiliarias	5(b)	491,394	900,198
Otros ingresos		438	4,973
Total ingresos		5,941,033	3,924,669
Costo de enajenación de inversión mobiliarias	5(b)	(490,992)	(900,000)
Remuneración a la Sociedad Administradora	10.A	(1,107,944)	(680,102)
Provisión por pérdida crediticia esperada	7(b)	(18,146)	-
Otros gastos operacionales		(127,506)	(164,738)
Tributos		(218,882)	(122,536)
Utilidad de operación		3,977,563	2,057,293
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros		(13,087)	(8,283)
Diferencia en cambio	14(a)	402,898	(223,595)
Utilidad neta		4,367,374	1,825,415
Otros resultados integrales		(42,520)	290,890
Total de resultados integrales		4,324,854	2,116,305

Las notas en las páginas 5 a la 27 forman parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Capital social	Capital adicional	Reserva de cobertura	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2021		39,765,006	634,197	(29,976)	274,129	40,643,356
Derivados de cobertura	5(d)	-	-	290,890	-	290,890
Utilidad neta		-	-	-	1,825,415	1,825,415
Total resultado integral del ejercicio		-	-	290,890	1,825,415	2,116,305
Aportes de participes	8.A	30,084,134	205,866	-	-	30,290,000
Rescates	8.A	(5,078,329)	(88,838)	-	-	(5,167,167)
Distribución de utilidades	8.A	-	-	-	(2,054,384)	(2,054,384)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		64,770,811	751,225	260,914	45,160	65,828,110
Saldo al 1 de enero de 2021		64,770,811	751,225	260,914	45,160	65,828,110
Derivados de cobertura	5(d)	-	-	(42,520)	-	(42,520)
Utilidad neta		-	-	-	4,367,374	4,367,374
Total resultado integral del ejercicio		-	-	(42,520)	4,367,374	4,324,854
Aportes de participes	8.A	13,696,424	213,576	-	-	13,910,000
Rescates	8.A	(5,309,518)	(114,530)	-	-	(5,424,048)
Distribución de utilidades 2021	8.D	-	-	-	(603,252)	(603,252)
Distribución de utilidades 2022	8.D	-	-	-	(3,207,169)	(3,207,169)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		73,157,717	850,271	218,394	602,113	74,828,495

Las notas en las páginas 5 a la 27 forman parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Actividades de operación			
Cobro de intereses por inversiones mobiliarias		5,421,779	2,672,856
Pago de remuneración a la Sociedad Administradora		(1,090,198)	(765,915)
Venta (adquisición) de inversión mobiliaria		22,197,964	(31,691,393)
Otros pagos, neto		(274,240)	(182,310)
Flujo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		26,255,305	(29,966,762)
Actividades de financiamiento			
Suscripción de aportes de partícipe	8.A	13,910,000	30,290,000
Pago de rescates de partícipes	8.A	(5,424,048)	(5,167,165)
Pago de utilidades	8.D	(3,810,421)	(1,973,728)
Flujo neto proveniente de las actividades de financiamiento		4,675,531	23,149,107
Aumento (disminución) neto de efectivo		30,930,836	(6,817,655)
Efectivo al inicio del período		756,148	7,573,803
Efectivo al final del período	4	31,686,984	756,148

Las notas en las páginas 5 a la 27 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación y actividad

El Fondo de Inversión Factor Sura (antes Fondo de Inversión Privado Factor Sura, en adelante “el Fondo”) se constituyó en la ciudad de Lima el 28 de enero de 2019 e inicio sus operaciones en marzo de 2019. Es un fondo de capital cerrado y su patrimonio está dividido en un número fijo de Cuotas, salvo en caso del proceso de conversión de cuotas de una Clase a otra, de resultar aplicable. Dichas cuotas son susceptibles de rescate solo en las ventanas de liquidez y condiciones establecidas por las Sociedad Administradora, salvo en el supuesto de reembolsos derivados del ejercicio del derecho de separación, de acuerdo con las condiciones que para tal efecto señala la Ley de Fondos de Inversión, el Reglamento de Fondos de Inversión y el Reglamento del Fondo.

El capital está integrado por aportes de personas naturales y personas jurídicas; tiene como objetivo invertir en el mercado local en operaciones de adquisición sobre acreencias a que se refiere el artículo 29 de su Reglamento de Participación en:

- i. Operaciones de adquisición de acreencias que no estén contenidas en instrumentos financieros o valores mobiliarios, pero sí en facturas comerciales y/o negociables.
- ii. Instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva.
- iii. Depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, así como instrumentos representativos de éstos.
- iv. Fondos mutuos de corto y muy corto plazo, los cuales pueden ser administrados por la misma Sociedad Administradora.
- v. Fondos de inversión de acreencias de corto plazo, los cuales pueden ser administrados por otras Sociedades Administradoras.
- vi. Instrumentos derivados con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota.

Las cuotas de participación fueron colocadas mediante oferta privada. El Fondo está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, La Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”), salvo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión, no ejerce supervisión sobre el Fondo y por tanto la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora, según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y lo establecido en su Reglamento de Participación.

El Fondo tiene el plazo de duración indeterminado, según lo establecido en su Reglamento de participación del Fondo. El Fondo emitirá cuotas de participación hasta por un monto máximo de S/ 3,500,000,000.

Asimismo, las cuotas del Fondo están sub-agrupadas en 2 clases: Clase A y Clase B las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada cuota otorga derecho a un voto. La creación o eliminación de cualquier clase o serie de cuotas, así como la modificación de derechos sobre las cuotas de cualquier clase se acordará con el quórum y mayorías calificadas establecidas en el Artículo 21° del Reglamento del Fondo; sin perjuicio de requerirse la aprobación previa por la asamblea especial de los titulares de cuotas de la clase que se pretenda eliminar o cuyos derechos se pretenda modificar.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 862 – Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “la Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de Inversión”), aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (“SMV”) de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El Fondo es administrado por Fondos Sura SAF S.A.C. (En adelante “Sociedad Administradora”), empresa domiciliada en el Perú. La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N° 007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. Es este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes.

La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación, es por ello que el costo más relevante del Fondo es la Remuneración a la Sociedad Administradora (nota 10).

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 532, San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

El Fondo se dedica exclusivamente a la adquisición de acreencias de facturas de empresas peruanas que venden al crédito a otras empresas. El Fondo establece dos contratos que a continuación describimos:

i. Contrato de cesión de derechos

Mediante este contrato de cesión de derechos, un tercero (en adelante “el cedente”) cede sus acreencias (facturas) por cobrar que este tenga proveniente de sus ventas o prestaciones de servicios a sus clientes.

ii. Contrato de compromiso de pago

Mediante este contrato, el cliente del cedente se compromete a pagar al Fondo las acreencias (facturas) que el proveedor (cedente) haya cedido al Fondo, estas facturas son canceladas a la fecha de vencimiento de las mismas por parte del cliente y de no cancelarse en los tiempos pactados el Fondo asume los riesgos de la incobrabilidad de dichas facturas.

El portafolio de activos mencionado anteriormente tiene un plazo promedio estimado de 180 días, ofreciendo así liquidez en el corto plazo.

C. Estado de emergencia en Perú a causa de la pandemia COVID-19

Como resultado de la pandemia COVID-19 que inició el 11 de marzo de 2020, en Perú mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo se declaró Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población, inicialmente por un período de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 28 de agosto de 2022, inclusive. Desde que inició el Estado de Emergencia Nacional, hubo restricciones de algunas actividades económicas que gradualmente fueron reactivándose.

Con fecha 27 de octubre del 2022 a través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM el Gobierno peruano declaró el fin de estado de emergencia que se inició desde el 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19. Cabe señalar que se mantuvo vigente el Estado de Emergencia Sanitaria, el cual fue prorrogado hasta el 25 de mayo de 2023 por el Decreto Supremo N° 003-2023-SA.

El Fondo realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante el año 2022 y el 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera.

D. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados para su emisión por el Comité de Vigilancia el 27 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Asamblea General de Partícipes sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes el 2 de mayo de 2022.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes a la fecha de los estados financieros.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo; a excepción de los instrumentos financieros derivados que están registradas a valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

E. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Fondo utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

El estimado más significativo considerado por la Gerencia del Fondo en relación con los estados financieros adjuntos se refiere al deterioro de la inversión mobiliaria (nota 3.B).

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

F. Medición de valor razonable

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación. El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por S/ 218,394 y S/ 260,914, respectivamente, reflejan razonablemente el valor de las inversiones en instrumentos financieros derivados (nota 5).

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de rescate.

3. Principales Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye las cuentas corrientes. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

B. Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

i. Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo mantiene su activo financiero clasificados dentro de la siguiente categoría:

Activos medidos al costo amortizado

El Fondo mantiene en esta categoría el rubro: efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las inversiones mobiliarias (excepto los contratos derivados y los fondos mutuos) y las otras cuentas por cobrar en general. La Sociedad Administradora del Fondo mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Las inversiones mobiliarias del Fondo que comprenden los instrumentos representativos de acreencias se registran de acuerdo con el siguiente criterio:

Son registradas inicialmente al valor presente, el cual es calculado con una tasa efectiva anual determinada por el Fondo, en el contrato de cesión de derechos, esta tasa es determinada sobre la base de un análisis del riesgo que representa cada cliente y de las condiciones del mercado, más los intereses devengados de forma diaria; de manera que tales inversiones reflejen en cada momento su valor estimado de liquidación en el mercado.

Los intereses generados por los instrumentos representativos de acreencias son reconocidos en los resultados del ejercicio de acuerdo con el principio del devengado.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados, descritos en la nota (c) siguiente. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía en esta categoría a los fondos mutuos incluidos en el rubro “Inversiones mobiliarias” del estado de situación financiera.

El valor razonable de las cuotas de los mutuos se valoriza a valor de mercado de cada cuota, este valor cuota es publicado de manera diaria por la SMV.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control de este, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

ii. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo se incluyen las “Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora” y “Otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2022 en el rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde al IGV de las facturas de financiamiento y facturas por intereses moratorios, comisiones a Cavali, provisión auditoría 2022 y provisión comisiones por rebate. Al 31 de diciembre de 2021, en el rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde al IGV de las facturas de financiamiento y a las cuentas por pagar del participante Sura Asset Management Chile S.A. por dividendos, el cual ya fue pagado a inicios del 2022.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

C. Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Participación, el Fondo tiene permitido realizar operaciones con instrumentos financieros derivados “contratos forward” de tipo de cambio únicamente con fines de cobertura de instrumentos en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados corresponden a compromisos de compra/venta de dólares a futuro con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio originado por las acreencias en dólares que el Fondo mantiene en su portafolio de inversiones. Los contratos forward se valorizan utilizando tasas de descuento de mercado que consideran el instrumento de cobertura y el instrumento cubierto.

Los instrumentos financieros derivados se miden inicialmente a su valor razonable.

Después de su reconocimiento inicial, continúan siendo medidos a valor razonable.

Al inicio de la constitución de los derivados de cobertura, el Fondo documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para efectuar la cobertura.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cobertura

La contabilidad de cobertura, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos requeridos. Los instrumentos financieros derivados de cobertura son reconocidos a su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados son registradas directamente en el resultado del ejercicio, excepto por la porción eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, la cual es reconocida como otros resultados integrales.

Al inicio, el Fondo designa y documenta formalmente la relación de la cobertura para la cual desea aplicar la contabilidad de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de los riesgos para efectuarla. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta o transacción, la naturaleza del riesgo que es cubierto y cómo la entidad determinará la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto y se determinan sobre un contexto de empresa en marcha y que realmente han sido eficaces a través de los períodos de información financiera para los cuales fueron designados.

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados de cobertura para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de moneda extranjera. Estos instrumentos son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el rubro "Reservas de Cobertura".

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el bien cubierto, la naturaleza del riesgo que se cubre y como la Sociedad Administradora del Fondo va a evaluar si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de efectividad (incluyendo análisis de las fuentes de ineffectividad y cómo se determina el ratio de cobertura). Una relación de cobertura se trata como contabilidad de cobertura si cumple con los siguientes requerimientos de efectividad:

- Existe una relación económica entre el bien cubierto y el instrumento de cobertura.
- El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en el valor que resultan de la relación económica.
- El ratio de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del bien cubierto que el Fondo realmente cubre, y la cantidad del instrumento de cobertura que el Fondo realmente usa para cubrir la cantidad del bien cubierto.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo mantiene contratos de forwards como instrumento financiero derivado de cobertura.

D. Capital emitido

Corresponde en todo momento al valor nominal de las cuotas suscritas y pagadas por los partícipes del Fondo a la fecha del estado de situación financiera. Los aportes de partícipes se expresan en soles. El valor nominal de las cuotas de participación es de S/ 1,000.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las cuotas de participación proveen al partícipe el derecho a redención de sus cuotas por efectivo a valor proporcional de las cuotas que posea respecto de los activos netos del Fondo al momento de su liquidación, o cuando se activen las causales del derecho de separación establecidas en el Reglamento de Partícipes.

E. Capital adicional

La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro "Capital adicional" del estado de cambios en el patrimonio.

F. Valor cuota

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en soles.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora.

G. Ingresos por intereses

Los ingresos se miden teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. El Fondo ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el principal obligado en estos acuerdos, los precios fijados son acordados entre las partes, y está expuesto a los riesgos de crédito.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

H. Gastos

Los gastos se componen principalmente de la remuneración fija y variable a ser pagada a la Sociedad Administradora por la gestión y administración del Fondo, (nota 10.A).

I. Impuesto a la renta

Tal como se describe en la nota 13.A, el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

J. Impuesto general a las ventas

Los gastos y los activos se reconocen incluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas – IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

Los ingresos por intereses no se encuentran grabados al IGV (nota 13.E).

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

K. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro “Diferencia en cambio, neta” en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo mantiene saldos en moneda extranjera.

L. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

M. Contingencias

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

N. Distribución de utilidades

Los Partícipes participan en los beneficios del Fondo mediante la distribución de las utilidades o cualquier otro concepto, y el reparto del haber neto resultante en caso de disolución y liquidación de éste.

Las distribuciones hechas a Partícipes que sean Compañías de Seguros o Fondos de Pensiones deberán hacerse siempre en efectivo o instrumentos elegibles, tanto durante la vida del Fondo como al momento de su liquidación.

El Fondo hará distribuciones a sus Partícipes, siempre y cuando existan montos líquidos distribuibles para ello. El Fondo distribuirá los resultados o beneficios obtenidos por las inversiones (ej. dividendos o intereses) de manera trimestral. Para el reparto de utilidades, la Sociedad Administradora comunicará por cualquier medio escrito o digital a los Partícipes del Fondo, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de la información financiera trimestral no auditada, el monto total de utilidades a repartir correspondientes al período anterior, teniendo como fecha de declaración o registro el día treinta (30) o treinta (31) del último mes de cada trimestre.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Sociedad Administradora, tendrá absoluta discreción para determinar los montos disponibles para distribución, adicionalmente revisará periódicamente cualquier reserva creada en anticipo para el pago de los gastos del Fondo y otros gastos y obligaciones a cargo del Fondo (que no incluyen aquellas propias de la Sociedad Administradora) y liberará cualquier monto en exceso a tales reservas para ser distribuidas a los Partícipes.

O. Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

P. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41).
- Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16) Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el o después del 1 de abril de 2021:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16).

Estos pronunciamientos no han tenido impactos en la información financiera del Fondo.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para compañía es que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

La Gerencia de la Sociedad Administradora espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes (a)	308,936	756,148
Depósitos a plazo (b)	31,378,048	-
	31,686,984	756,148

- (a) Estas cuentas están denominadas en soles y dólares en bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 el fondo mantiene depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses por S/ 30,576,177 y US\$ 199,000 (equivalente a S/ 758,727), los cuales devengan intereses a tasas de 8.8 por ciento y 4.65 por ciento anual y vencieron en enero de 2023. Los intereses devengados por estos depósitos vigentes son de S/ 43,048 y US\$ 25 (equivalente a S/ 96).

Durante el 2022, devengaron intereses por S/ 1,008,567 (nota 9), los cuales se incluyen el rubro "Ingresos por intereses y rendimientos de inversiones mobiliarias" del estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantenía depósitos a plazo.

5. Inversiones Mobiliarias

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2022	2021
Facturas negociables (a)		
Valor nominal	41,897,447	64,095,411
Rendimiento	552,966	525,544
	42,450,413	64,620,955
Fondos mutuos (b)	-	47,681
Instrumentos financieros derivados de cobertura (d)	218,394	260,914
	42,668,807	64,929,550

- (a) Corresponden a las operaciones de adquisición de acreencias (facturas) que realiza el Fondo sobre la base de acuerdos contractuales que mantiene con diversas empresas que operan en el mercado local y con los proveedores de dichas empresas, estas acreencias son registradas inicialmente a valor presente y se van actualizando diariamente en base a la tasa efectiva anual determinada por el Fondo, establecido en el contrato de cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encuentra en el rango de 6 por ciento y 15.5 por ciento en soles y entre 8 por ciento y 12 por ciento en dólares estadounidenses (al 31 de diciembre de 2021, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encontraba en el rango de 2.9 por ciento y 14 por ciento en soles y entre 5.5 por ciento y 11 por ciento en dólares estadounidenses).

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantiene vigentes contratos de cuentas por cobrar con 17 compañías peruanas del sector de Alimentos y Bebidas, Avícola, Lácteo, Agroindustrial, Media y Publicidad, Servicios de Impresión Industrial, Comercio y Retail, Inmobiliarias y Restaurantes, dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tienen un vencimiento menor a 7 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/ 30,915,107 y US\$ 2,880,463 (equivalente a S/ 10,982,340), respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/ 429,094 y US\$ 32,489 (equivalente a S/ 123,871), respectivamente (al 31 de diciembre de 2021, mantenía vigentes contratos de cuentas por cobrar con 11 compañías peruanas del sector de Alimentos y Bebidas, Avícola, Lácteo, Agroindustrial, Media y Publicidad, Servicios de Impresión Industrial, Comercio y Retail y Restaurantes, dichas cuentas eran en soles y dólares estadounidenses, tenían un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal ascendía a S/ 51,390,166 y US\$ 3,266,742, respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/ 423,965 y US\$ 26,068, respectivamente).

Durante 2022 y 2021, los intereses devengados por las inversiones mobiliarias ascienden a S/ 4,440,634 y S/ 3,012,466, respectivamente (nota 9).

La tasa efectiva anual utilizada para determinar el valor presente de las facturas se calcula bajo el análisis de riesgo que representa cada cliente y las condiciones del mercado a la fecha de la evaluación.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene cuotas de inversión. Asimismo, realizó una venta por S/ 491,394 con un costo de enajenación de S/ 490,992 registrado en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo mantenía 108.5456 cuotas de inversión en el Fondo Ultra Cash Dólares - FMIV, las cuales adquirió a un costo de US\$ 12,000, equivalente a S/ 43,385. Asimismo, realizó una venta por S/ 900,198 con un costo de enajenación de S/ 900,000 registrado en el estado de resultados integrales.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 se tuvo facturas negociables vencidas en soles y dólares por S/ 368,495 (entre 21 y 22 días de atraso) y \$ 44,123, equivalente a S/ 168,229 (entre 31 y 35 días de atraso) respectivamente, reclasificadas a "otras cuentas por cobrar" a la fecha del cierre del informe fueron cobrados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021, el total de facturas negociables se encuentra como vigentes y no tienen días de atraso de cobro. (nota 7)
- (d) Al 31 de diciembre 2022, el Fondo mantiene contratos forward con un valor nominal de US\$ 2,835,210 (equivalente a S/ 11,098,051). Al 31 de diciembre de 2021, mantenía contratos por US\$ 3,633,500 (equivalente a S/ 14,738,198). Con la finalidad de mitigar el efecto cambiario de las inversiones mobiliarias mantenidas en moneda extranjera. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo y el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto se registran en el rubro "Reserva de cobertura" del estado de situación financiera. Durante el 2022 y 2021 representaron una pérdida y ganancia por S/ 42,520 y S/ 290,890, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo cumple con los límites de inversión establecidos en el reglamento del Fondo para el rubro de inversiones mobiliarias en acreencias.
- (f) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia del Fondo, no ha sido necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada de las inversiones mobiliarias adicionales a las constituidas en las "otras cuentas por cobrar" (nota 7) debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.

6. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas por financiamiento S/ 3,352 y facturas por intereses moratorios por S/ 77,052, estas facturas tienen vencimiento corriente y generan intereses (al 31 de diciembre de 2021, correspondía a facturas por financiamiento S/ 56,491, facturas por intereses moratorios por S/ 279,020 y otras por S/ 27,475, a la fecha de este informe, las facturas por financiamiento fueron cobrados en su totalidad).

7. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

En soles	2022	2021
Cuentas por cobrar facturas negociables vencidas (a)	536,724	-
Provisión por pérdida crediticia esperada (b)	(17,623)	-
Otros	25,400	28,282
	544,501	28,282

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a facturas negociables vencidas en soles y dólares estadounidenses por S/ 368,495 (entre 21 y 22 días de atraso) y US\$ 44,123, equivalente a S/ 168,229 (entre 31 y 35 días de atraso) respectivamente, a la fecha del cierre del informe fueron cobrados en su totalidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron provisiones por pérdida crediticia por las facturas negociables vencidas en soles y dólares estadounidenses por S/ 9,212 y US\$ 2,206, equivalente a S/ 8,411. En opinión de la Gerencia del Fondo, no ha sido necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada adicional de las inversiones mobiliarias debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.

8. Patrimonio

A. Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social está representado por 73,158 y 64,770, cuyo valor cuota nominal asciende a S/ 1,000 cada una en ambos años. El capital social aumenta por las nuevas suscripciones y/o por el pago de las cuotas suscritas a través de los llamados de capital, y disminuye por las redenciones producto de reducciones de capital o del ejercicio del derecho de separación, llamados rescates.

Asimismo, a las fechas antes indicadas, la estructura de participación es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022				
<i>En soles</i>	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio
Serie A				
Personas naturales	48,832	66.75	164	50,035,275
Personas jurídicas	10,325	14.11	3	10,579,845
Serie B (*)				
Personas jurídicas	14,000	19.14	1	14,213,375
	73,158	100.00	168	74,828,495

Al 31 de diciembre de 2021				
<i>En soles</i>	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio
Serie A				
Personas naturales	40,131	61.96	117	40,994,058
Personas jurídicas	8,939	13.80	3	9,130,642
Serie B (*)				
Personas jurídicas	15,700	24.24	2	15,703,430
	64,770	100.00	122	65,828,110

Los aportes de partícipes fueron como sigue:

2022	
Fecha	S/
Enero	2,710,000
Marzo	2,000,000
Mayo	5,000,000
Junio	3,000,000
Julio	1,200,000
	13,910,000

2021	
Fecha	S/
Mayo	2,000,000
Agosto	3,500,000
Setiembre	8,090,000
Octubre	4,500,000
Noviembre	6,000,000
Diciembre	6,200,000
	30,290,000

Los aportes de los años 2022 y 2021 se encuentran totalmente pagados.

El movimiento de rescates fue como sigue:

2022	
Fecha	S/
Marzo	1,241,355
Setiembre	4,182,693
	5,424,048
2021	
Fecha	S/
Marzo	627,390
Setiembre	4,539,777
	5,167,167

B. Capital adicional

Los aumentos de capital generan un capital adicional, por el diferencial entre el valor cuota a la fecha de los aportes y el valor nominal.

C. Reserva de cobertura

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la porción efectiva del cambio acumulado neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo por S/ 218,394 y S/ 260,914, respectivamente.

D. Distribución de utilidades

De acuerdo con lo descrito en la nota 3.N y al artículo 12 del Reglamento de participación, el Fondo distribuye resultados, durante los años 2022 y de 2021, el Fondo realizó distribuciones de resultados en las siguientes fechas:

Con fecha 19 de enero de 2022 se realizaron los pagos de las utilidades que quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021, por S/ 80,656 y el pago de las utilidades del 2021 por un importe de S/ 603,252.

2022		
Fecha	Series	S/
20 de abril de 2022	A y B	807,337
20 de julio de 2022	A y B	1,151,192
19 de octubre de 2022	A y B	1,248,640
		3,207,169
2021		
Fecha	Series	S/
19 de enero de 2021	A y B	510,411
19 de abril de 2021	A y B	438,154
20 de julio de 2021	A y B	526,258
19 de octubre de 2021	A y B	498,908
		1,973,728
31 de diciembre 2021 (provisión cuenta por pagar)	B	80,656
		2,054,384

9. Ingresos por Intereses y Rendimiento de Inversiones Mobiliarias

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2022	2021
Intereses por inversión mobiliaria	4,440,634	3,012,466
Intereses por depósitos a plazo	1,008,567	7,032
	5,449,201	3,019,498

10. Transacciones con Relacionadas

Durante los años 2022 y 2021, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales se tienen las siguientes:

A. Remuneración a la Sociedad Administradora

De acuerdo con el Reglamento de Partícipe, el Fondo le paga a la Sociedad Administradora una comisión de administración cuyo cálculo se efectúa de la siguiente forma:

La remuneración de la Sociedad Administradora está dentro de un rango de 0.70% hasta 3.00% anual, que se aplica sobre el patrimonio inicial suscrito. A esta comisión se le adiciona el impuesto General a las Ventas (IGV) correspondiente. La comisión de administración se define antes del cierre del período de colocación y se devenga de forma diaria una vez iniciado el período de inversión; y se cobra trimestralmente. Durante el 2022 y 2021 se aplicó la tasa de 1.5% para la determinación de esta remuneración. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora fue de S/ 113,688 y S/ 95,942, respectivamente. Asimismo, durante los años 2022 y 2021, el Fondo reconoció gastos por este concepto por S/ 1,107,944 y S/ 680,102, respectivamente, correspondiente a la comisión fija, la cual se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales.

B. Partícipes relacionados

Al 31 de diciembre de 2022, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

<i>En soles</i>	Al 31 de diciembre de 2022		
	Nº de participaciones	Importe	Porcentaje de participación
Sura Asset Management Perú S.A.	1,444	1,479,176	1.97
Sura Asset Management Chile S.A.	15,948	16,210,244	21.80
	17,392	17,689,420	23.77

(*) De acuerdo con lo indicado en la nota 11, ningún partícipe puede, directa o indirectamente, ser titular de cuotas que representen más de un tercio del patrimonio neto del Fondo, esto incluye a las entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2021, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

<i>En soles</i>	Al 31 de diciembre de 2021		
	Nº de participaciones	Importe	Porcentaje de participación
Sura Asset Management Perú S.A.	1,756	1,758,406	2.67
Sura Asset Management Chile S.A.	15,948	15,993,770	24.50
	17,704	17,752,176	26.97

(*) De acuerdo con lo indicado en la nota 11, ningún partícipe puede, directa o indirectamente, ser titular de cuotas que representen más de un tercio del patrimonio neto del Fondo, esto incluye a las entidades relacionadas.

11. Principales Restricciones

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo no podrá invertir en una misma empresa pagadora más del 20% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (b) El Fondo no podrá invertir en un mismo Grupo Económico más del 60% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (c) Dado que el Fondo estará enfocado en adquisición de activos de corto plazo, los plazos de vencimiento de las inversiones estarán limitados de la siguiente manera:
 - Inversiones en Facturas Negociables: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Inversiones en Letras de Cambio y Pagares: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Derivados Financieros: tendrán un plazo promedio máximo de 180 días, en el caso de que éstos sean negociados de forma extrabursátil, las contrapartes deberán ser supervisadas por los respectivos reguladores de los mercados en donde se negocien, y se utilizarán contratos marco que sigan las mejores prácticas de la industria.

El promedio del plazo de las inversiones del Fondo será como máximo de 180 días, incluidos los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV., en los cuales se podría invertir una mayor proporción de los recursos en activos, depósitos a plazo, y fondos mutuos de muy corto y corto plazo.

- (d) Las inversiones del Fondo deberán tener un adecuado grado de diversificación, para lo cual es importante determinar los límites de inversión en los activos en que invierta el Fondo. Tales límites se exponen a continuación y aplican una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, los porcentajes se describen el artículo N° 30 del Reglamento de Participación. Así también tiene sectores excluidos, en los cuales no se podrá realizar inversiones son los siguientes:
 - Casas de cambio.
 - Empresas dedicadas la intermediación de valores.
 - Casinos, salas de juego, hipódromos y juegos de azar.
 - Armamento controversial (armamento de racimo, armas nucleares, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido).
 - Tabaco.
 - Gobiernos Regionales y Municipales.
 - Pornografía o cualquier tipo de explotación sexual o infantil.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Asociaciones o entidades sin fines de lucro y/o asociaciones enfocadas a intereses políticos.
- Actividades ilegales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

12. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de su asesor legal no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

13. Situación Tributaria

- A. Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N° 27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N° 945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable actualmente es el siguiente:
- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
 - El contribuyente en los fondos de inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el Impuesto que generen los fondos.
 - La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
 - Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los fondos de inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas.

De acuerdo a lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán las que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo a las normas de la materia.

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta en cuanto a las rentas de fuente peruana y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- B. Adicionalmente, la Ley N° 29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse anualmente y la retención del impuesto cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de las cuotas de participación o cuando se reportan utilidades.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- C. A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N° 30341 y normas posteriores, se exonera del Impuesto a la Renta las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones, entre otros, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV. Asimismo, a través del Decreto de Urgencia N° 005-2019 del 24 de octubre de 2019, se extendió el período de exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022.
- D. Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria mencionada, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Es importante mencionar que mediante la Resolución 256-2018 SUNAT se ha establecido la obligación de presentar el Reporte de Información Financiera a la SUNAT mediante el cual la Sociedad Administradora debe reportar a los partícipes de los fondos de inversión que califiquen como cuenta reportable.

- E. De acuerdo al artículo 2 de la ley artículo del Impuesto General a las Ventas, inciso (t), indica que los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, no se encuentra afecto al IGV.

14. Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

El objetivo del Fondo en la administración eficiente del riesgo es la creación y protección de valor para los partícipes. El riesgo es inherente a las operaciones del Fondo, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y control, sujeto a los límites de los riesgos y otros controles. El proceso de gestión de riesgo es crítico para que el Fondo pueda continuar con su rentabilidad. Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene.

Estructura de gestión de riesgos

La Sociedad Administradora, dentro de los límites y responsabilidades detalladas en el Reglamento del Fondo, es responsable de identificar y controlar los riesgos del Fondo.

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

A. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo. El riesgo cambiario surge cuando el Fondo presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/ 3.808 para la compra y S/ 3.820 para la venta por cada US\$ 1.00 (al 31 de diciembre de 2021 fue de S/ 3.975 para la compra y S/ 3.998 para la venta). Así también el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV al 31 de diciembre de 2022 es S/ 3.8127 por cada dólar estadounidense (al 31 de diciembre de 2021, ascendió a S/ 3.9734).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo mantienen los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2022	2021
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	46,673	189,705
Cuentas por cobrar comerciales	6,134	13,044
Otras cuentas por cobrar	42,186	-
Inversiones mobiliarias	3,111,977	3,305,350
	3,206,969	3,508,350
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	(607)	(683)
	(607)	(683)
Posición activa, neta	3,206,362	3,507,415
Posición forward de moneda	(2,835,210)	(3,633,500)
Posición activa (pasiva), neta	371,152	(126,084)

Durante el año 2022, el Fondo registro una ganancia neta por diferencia en cambio de S/ 402,898 la cual se presenta en el estado de resultados integrales, del cual corresponde a pérdida S/ 369,409 la transformación de activos y pasivos monetarios al tipo de cambio cierre y ganancia de S/ 772,307 por la liquidación de derivados (durante el 2021 pérdida por S/ 223,595 de los cuales correspondió a ganancia S/ 232,348 y pérdida por S/ 455,944, respectivamente).

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

<i>En soles</i>	Cambio en tasas de cambio(%)	Efecto en resultados	
		2022	2021
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	56,342	(40,091)
Dólares estadounidenses	10	112,684	(80,183)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(56,342)	40,091
Dólares estadounidenses	10	(112,684)	80,183

B. Riesgo de precios

El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mobiliarias en fondos mutuos del estado de situación financiera, respectivamente.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de situación financiera se muestran a continuación:

<i>En soles</i>	Efecto en resultados	
	2022	2021
Cambios en los precios de mercado %		
Estado de resultados integrales		
+/- 5	-	2,398
+/- 10	-	4,797

C. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos financieros que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo e inversiones mobiliarias (facturas). La magnitud de la exposición al riesgo de crédito del Fondo está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

El Fondo mantiene saldos en cuentas corrientes en el Banco de Crédito del Perú S.A. y en el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, Banco Continental S.A.A., Banco Scotiabank; las cuales son entidades financieras de reconocido prestigio en el país y/o son subsidiarias de bancos internacionales de primer nivel. Por otro lado, las inversiones mobiliarias durante el 2022 y 2021 han sido dirigidas a compañías que se encuentran en el sector de alimentos y bebidas de una categoría de evaluación de riesgo no superior a BBB+, dichas inversiones han sido efectivamente cobradas a la fecha de este informe en un 100 por ciento.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no tiene riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

D. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce del vencimiento de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Fondo desarrollar sus actividades normalmente. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no tiene pasivos financieros significativos que generen riesgo de liquidez.

15. Valor Razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

i. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo, Inversiones mobiliarias cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en general, los cuales son instrumentos financieros de corto plazo, es decir con vencimiento menor a un año.

ii. Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable

El Fondo no mantiene en esta categoría a los fondos mutuos que se encuentran incluido en el rubro "Inversiones mobiliarias".

iii. Instrumentos no contabilizados a valor razonable

El Fondo mantiene en esta categoría a los instrumentos financieros derivados.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera.

Jerarquía de valores razonables

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo mantiene como nivel 2 a los fondos mutuos y los instrumentos derivados (forward) mantenidos en el rubro "Inversiones mobiliarias", nota 5.

16. Eventos Posteriores

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente los saldos o interpretaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.